

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XI REGION	CAPÍTULO	31

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

El SERVIU XI Región de Aysén tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de la población regional, a través de la materialización de Planes y Programas propuestos por la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, generando igualdad de oportunidades que permitan acceder a una vivienda apropiada para la rigurosidad climática local y ciudades más seguras y equitativas para la comunidad de nuestra región, focalizando nuestro trabajo en el sector más carente y de escasos recursos.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Priorizar la focalización de nuestros productos y servicios, en la población regional de escasos recursos, sin desatender otros grupos demandantes del sector.
2	Avanzar en la superación del déficit habitacional, a través de la ejecución y administración de Planes y Programas Habitacionales, orientados a satisfacer necesidades territoriales de nuestros beneficiarios.
3	Avanzar en la superación del déficit urbano, mediante la materialización de proyectos urbanos integrales y la recuperación del patrimonio urbano, para que aporten nuevos espacios públicos y mejoren la calidad de vida del habitante urbano.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u> General (Unificado y Básicos de Gestión Privada) Rural - Asistencia Técnica Soluciones Progresivas	1,2	Si

	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica <p>Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos Habitacionales Solidarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica <p>Leasing</p>		
2	<p><u>Viviendas</u></p> <p>Social Dinámica sin Deuda</p> <p>Proyectos Complementarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Poblaciones - Saneamiento de Títulos - Equipamiento Comunitario 	1,2,3	Si
3	<p><u>Obras Urbanas y Programas Concursables</u></p> <p>Proyectos Urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad (estudios) <p>Programas Concursables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Mejoramiento Condominios Sociales - Rehabilitación de Espacios Públicos 	1,3	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
2	Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas Familias que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
3	Discapacitados
4	Adulto mayor
5	Organizaciones Comunitarias. Corporaciones. Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos.
6	Usuarios de calles urbanas de la región
7	Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades
8	Familias de ciudades que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.
9	Fundaciones que representen poblaciones de escasos recursos

10	Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al 6° decil) que no poseen viviendas
11	Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas Familias que viven en condiciones de allegados o arrendatarios</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Organizaciones Comunitarias. Corporaciones. Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos.</p> <p>Familias de ciudades que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.</p> <p>Fundaciones que representen poblaciones de escasos recursos</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al 6° decil) que no poseen viviendas</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas</p>
2	<u>Viviendas</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas Familias que viven en condiciones de allegados o arrendatarios</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Familias de ciudades que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al 6° decil) que no poseen viviendas</p>

		Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas
3	<u>Obras Urbanas y Programas Concursables</u>	<p>Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios</p> <p>Organizaciones Comunitarias. Corporaciones. Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos.</p> <p>Usuarios de calles urbanas de la región</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades</p>